



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003094

LA PLATA, 22 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1195632/2022 por el cual LA SECRETARIA DE COORINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de cadena, espada y tambores, con destino a SUBSECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 941/2022, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose deslizado un error involuntario, en virtud del cual se dejó sin efecto la adjudicación de fecha 18 de julio de 2022 y su decreto, se procede a realizar una nueva adjudicación conforme lo solicitado por la dependencia.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 60/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma GRUPO VALBA S.R.L. quien cotiza la totalidad de los items por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SIETE CON 00/100 (\$1.530.907,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza la totalidad de los items por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 99/100 (\$1.593.177,99).

Firmas invitadas que no cotizan: WILLIAM MANUEL OSVALDO.

Que de las propuestas presentadas la de la firma GRUPO VALBA S.R.L. para los ítems 1/6, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SIETE CON 00/100 (\$1.530.907,00), resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la Comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 60/2022, efectuada con fecha 27/06/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
GRUPO VALBA S.R.L: Ítems 1/6, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SIETE CON 00/100 (\$1.530.907,00).

LUGAR DE ENTRAGA: Centro de Logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 63- SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL - Jurisdicción 1110147000 - SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.-

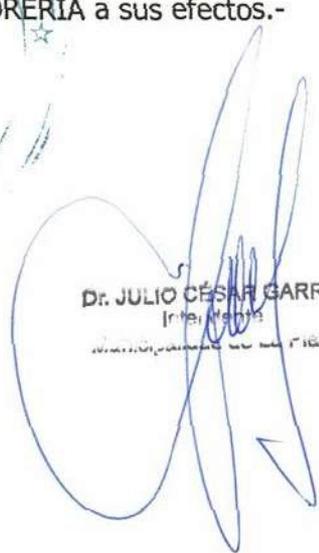
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata